



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga
Más humana.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 741 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **28 NOV. 2016**

VISTO:

El Informe N° 303-2016-MPH-A/49 de fecha 21 de noviembre de 2016, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre conformación de la Comisión Central del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho al 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el próximo 09 de diciembre se conmemorará 192° años de la Batalla de Ayacucho y estando próximos a cumplir el Bicentenario el año 2024, este hecho constituye para el Perú, la Región Centro y en especial para Ayacucho una oportunidad para proponer políticas públicas e inversiones que ayuden a superar las condiciones de marginalidad y pobreza en el que está sumergido nuestra región, superado solamente por las regiones de Huancavelica y Cajamarca según los indicadores de pobreza y desnutrición crónica dados por el INEI;

Que, estando próximo a cumplirse el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, existe la necesidad de conformar una Comisión Central del Bicentenario al 2024 a nivel de la Municipalidad Provincial de Huamanga por las siguientes consideraciones:

- Que, con fecha 22 de marzo del año 2012 se aprueba el Plan Nacional denominado PLAN BICENTENARIO el Perú hacia el año 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, cuyos criterios empleados en el Plan Bicentenario se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional;
- Que, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan de largo plazo que contiene las Políticas Nacionales de Desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años;
- Que, con fecha 17 de marzo del año 2015 con Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2015-GRA/PRES, se crea la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho; asimismo, con resoluciones 377-2016-GRAIGR de fecha 28 de abril del 2016 y con Resolución Ejecutiva N° 645-2016-GRAIGR se aprueba ampliar la constitución del Comité Multisectorial así como encargar la aprobación de la Agenda Política de Ayacucho al 2024;
- Que, el 9 de diciembre del año 2024 se conmemora el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, fecha histórica en la que se selló la Independencia del Perú y de América y que dio fin a la presencia del reinado de la corona española. La fecha es propicia para realizar una reflexión sobre la situación en la que nos encontramos, a pesar de tener una historia llena de incidentes;
- Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Huamanga proponer políticas y programas en educación, salud, infraestructura, ciencia y tecnología, transporte y otros que ayuden a salir del estado en que nos encontramos y generen las





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



condiciones para un nuevo Ayacucho, por lo que urge la necesidad de crear una Comisión Central con miras al Bicentenario del año 2024.

- Que, el objetivo de dicha comisión Central será la elaboración de propuestas de programas, proyectos y acciones de promoción e integración con miras al desarrollo provincial, contemplando estrategias para su implementación, con el apoyo del Gobierno Regional, Gobierno Nacional y los estados hermanos de América Latina;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL HACIA EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO DEL 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo los siguientes miembros:

- Alcalde Provincial
- Gerente General
- Gerente de Desarrollo Económico

Presidente
Vicepresidente
Secretario Ejecutivo

Miembros:

- Gerente de Desarrollo Territorial.
- Gerente de Desarrollo Humano.
- Gerente de Transportes
- Gerente de Servicios Municipales
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Director de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Sub Gerente de Obras.
- Sub Gerente de Estudios y proyectos
- Sub Gerente de Centro Histórico.
- Sub Gerente de Cultura Educación y Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Central la Elaboración de Un Plan de Trabajo hacia el Bicentenario del 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Comisión Central la elaboración de una Agenda Política de Ayacucho al Bicentenario que proponga Planes, Programas, Proyectos y Actividades hacia el Bicentenario del 9 de diciembre del 2024

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Transportes, Gerencia de Servicios Municipales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y proyectos, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub gerencia de Cultura Educación y Deporte y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

